

BASES LEGALES APLICABLES AL CONCURSO ORGANIZADO ENTRE TUENTI Y MICHELIN "FESTIBUS"

MICHELIN España Portugal, S.A. con domicilio en Avenida de los Encuartes 19, 28760 - Tres Cantos (Madrid) y con C.I.F A20003570 (en adelante "MICHELIN") y **TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.** (en adelante denominado por su marca "TUENTI"), y con domicilio a estos efectos en Calle Jordán, 11, 2ª, C.P. 28010, Madrid y con CIF A-78923125 han decidido lanzar el presente Concurso promocional (en adelante el "Concurso"), conforme a estas bases legales, en sus páginas oficiales de Facebook (www.facebook.com/trendydrivers y <https://www.facebook.com/tuenti.es/> respectivamente) con la finalidad de dar la oportunidad de conseguir, entre todos los interesados, una plaza en el autobús que llevará a los ganadores al festival *A Summer Story* que tendrá lugar en Arganda del Rey (Madrid) los días 22 y 23 de junio de 2018.

El Concurso está regulado por estas Bases que estarán a disposición, al menos, durante todo el período de vigencia del Concurso, para todos los interesados para su acceso sencillo y totalmente gratuito en la *landing* diseñada para dicho Concurso: www.asummerstory.com/festibus y <https://trendydrivers.michelin.es>

PRIMERA. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El Concurso será efectivo en todo el territorio español, desde el 8 de junio de 2018 hasta el 13 de junio de 2018 (ambos incluidos). La participación se realiza exclusivamente en Facebook aunque la difusión del mismo puede realizarse en cualquiera de los medios y soportes de Michelin y Tuenti.

SEGUNDA. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PROMOCIONAL

Para participar en el Concurso es necesario que el usuario disponga una cuenta en Facebook y sea seguidor de la página www.facebook.com/trendydrivers y/o de la página <https://www.facebook.com/tuenti.es/> Sin perjuicio de lo anterior, no podrán tener la condición de Participantes ni, por tanto, resultar agradecidos:

1. Los empleados o colaboradores del grupo "MICHELIN" ni de "TUENTI".
2. Aquellas personas que, según el libre criterio de "MICHELIN" y/o "TUENTI", estén perjudicando voluntaria o involuntariamente el desarrollo del Concurso.

En caso de que se llegara a conceder un premio a cualquiera de las personas enumeradas en los apartados 1 y 2 anteriores, dicho premio quedará automáticamente denegado.

MICHELIN y/o TUENTI se reservan el derecho, de forma unilateral, a descalificar del Concurso a aquellos Participantes que estén contraviniendo el espíritu o el fundamento del Concurso, así como, específicamente, a los Participantes o clientes que establezcan o hayan pretendido establecer sistemas para especular, comerciar o enriquecerse injustamente con los premios inherentes a este Concurso, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que se estime oportuno ejercer.

La no aceptación de cualquiera de los términos y condiciones de las presentes bases legales supondrá, asimismo, la pérdida de la condición de participante en el mismo, así como del derecho a obtener cualquier premio que se pudiese derivar de su participación en el mismo.

TERCERA. NATURALEZA DE LOS PREMIOS

Una vez finalizado el período de inscripción establecido para la participación en el mismo, un jurado de MICHELIN y TUENTI adjudicarán, de forma aleatoria, veinticuatro (24) plazas dobles en el autobús (total 48 plazas) para cada uno de los tres (3) trayectos de ida y vuelta que realizará el autobús dispuesto exclusivamente para dicha acción. Dichas plazas servirán para los dos días (22 y 23 de junio de 2018) que dura el festival *A Summer Story*.

De las veinticuatro (24) plazas dobles en el autobús (total 48 plazas) por cada uno de los tres (3) trayectos, el 15 de junio de 2018, MICHELIN dará doce (12) plazas dobles por turno y TUENTI otras doce (12) plazas por turno.

Indicar que el premio únicamente incluye la plaza en el autobús para asistir al festival, pero en ningún caso incluye entrada al festival *A Summer Story*.

CUARTA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes deberán seguir los siguientes pasos para poder participar correctamente en el Concurso, todo ello siempre dentro del período habilitado a tales efectos, esto es entre el 8 de junio de 2018 y 13 de junio de 2018 a las 23.59 (fecha y hora oficial de la Península):

- Deberán seguir en Facebook a @trendydrivers y a @Tuenti.
- Mencionar a un amigo con el que le gustaría compartir el viaje en autobús.
- Mencionar uno de los tres horarios del trayecto del autobús que prefiera:
 - primer turno: ida 18:00 h/ vuelta 4:00 h
 - segundo turno: ida 20:00 h /vuelta 6:00 h
 - tercer turno: ida: 22:00 h/vuelta: 8:00 h

Parada del autobús: los días 22 y 23 de junio de 2018, el autobús saldrá de la C/ Carlos y Guillermo Fernández de Shaw esquina C/ Lluís Mitjans (Madrid) a las 18h, 20h y 22h, hasta el recinto del festival *A Summer Story* (Arganda del Rey – Madrid). Para la vuelta, el autobús recogerá en el recinto del festival a las 4h, 6h y 8h en la dársena asignada hasta la anterior dirección de origen.

Un mismo usuario no podrá ganar más de un premio en el presente Concurso.

Los Participantes solamente podrán participar con un único perfil de usuario real, es decir, creado a partir de datos veraces y completos del Participante, reservándose MICHELIN y/o TUENTI el derecho de restringir la participación en el caso de que un Participante tenga más de un perfil o se demuestre cualquier otra situación que indique que el Participante está falseando cualquiera de los extremos indicados en las presentes Bases Legales.

QUINTA. COMUNICACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE PREMIOS

Finalizado el período de participación, MICHELIN y TUENTI se pondrán en contacto con los ganadores a través de cada uno de los perfiles oficiales de Facebook correspondientes.

Para contactar con los ganadores, el proceso a llevar a cabo por parte del *Community Manager* de MICHELIN y de TUENTI será el siguiente:

- Primero se pondrán en contacto vía Facebook Messenger, para darle la enhorabuena por haber ganado y, tras aceptar el ganador la política de privacidad del presente Concurso, le pedirán su dirección de mail para enviarle la plaza y toda la información relevante.

- A través del mail trendydrivers@michelin.com, se les enviará la plaza en un pdf con toda la información del *Festibus*: hora y lugar de recogida, que deberá mostrar junto con su DNI al encargado de verificar a las personas que irán en el autobús.

La comunicación de cada uno de los ganadores se realizará el 15 de junio de 2018 a través del Facebook Messenger. El ganador deberá confirmar, en un plazo máximo de 24 horas, la aceptación de la política de privacidad y del premio a través de la respuesta de Facebook que indica que ha ganado.

Si finalmente el premio no pudiera ser entregado al ganador por cualquier causa fuera del control de MICHELIN y/o TUENTI, se podrá asignar a un suplente como nuevo ganador hasta conseguir la aceptación del premio. En caso de que los ganadores no cumplieren lo establecido en las presentes Bases o por cualquier otra causa no pudieran recibir el premio, el Concurso quedará desierto.

SEXTA. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El premio en ningún caso podrán ser objeto de sustitución, cambio, alteración compensación, cesión o venta por parte del ganador.

El premio referido en las presentes bases no es transferible, por lo tanto no podrá entregarse a otro destinatario por petición de ganador, salvo que MICHELIN y/o TUENTI lo consideren posible y factible.

Se exime a MICHELIN y/o TUENTI de cualquier responsabilidad o incidencia que pueda evitar que el ganador disfrute del premio una vez ha sido entregado el mismo, siempre y cuando el premio tenga validez real.

MICHELIN y/o TUENTI se reservan el derecho a la exclusión de cualquier participación que considere fraudulenta.

MICHELIN y/o TUENTI no son responsables de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones o errores en que se haya podido incurrir en el procedimiento de participación. La participación en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet.

MICHELIN y/o TUENTI quedan eximidos de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se vieran forzados a cancelar, acortar, prorrogar, posponer el Concurso o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírseles responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso MICHELIN y/o TUENTI se reservan la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Asimismo, MICHELIN y/o TUENTI no podrán considerarse responsables de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo.

SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsables del tratamiento:

Michelin España Portugal, S.A., sociedad con domicilio en Avda. de los Encuartes, 19, Tres Cantos 28760 Madrid, y teléfono 914105000, así como Telefónica Móviles España, S.A.U. con domicilio a estos efectos en

C/Jordán nº 11 2ª Planta CP 28010 MADRID, son corresponsables de los datos de los participantes en el presente Concurso.

Finalidad del tratamiento:

Los datos de carácter personal serán tratados con las finalidades de llevar a cabo el Concurso a que se refieren las presentes bases y gestionar la participación y entrega de premios a los interesados en el mismo.

El ganador/es consienten que los datos personales relativos a su nombre y apellidos y, en su caso, imagen, puedan ser publicados en la plataforma Facebook (www.facebook.com/trendydrivers y <https://www.facebook.com/tuenti.es/>), así como que MICHELIN y/o TUENTI puedan utilizar su nombre y apellidos y, en su caso, imagen, en todas aquellas actividades relacionadas con el premio, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello distinta al premio ofrecido en el Concurso.

De la misma forma, los ganadores resultantes de cada una de las páginas oficiales de Facebook en las cual se desarrolla el Concurso, aceptan recibir comunicación vía email de MICHELIN la información relativa a su condición de ganador.

Los datos se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas salvo que los interesados revoquen el consentimiento, y mientras existan responsabilidades legales.

Legitimación del tratamiento:

La base jurídica que permite a los responsables del tratamiento tratar los datos de los participantes y los ganadores es el consentimiento de los mismos para las finalidades descritas del tratamiento, todo ello en tanto en cuanto el interesado no indique lo contrario a MICHELIN y/o TUENTI escribiendo a trendydrivers@michelin.com, o privacidad@tuenti.es.

Destinatarios de los datos:

Los destinatarios de los datos podrán ser los socios del responsable del tratamiento que colaboran en la realización del Concurso y en las demás finalidades descritas.

Derechos de los participantes:

Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los términos previstos en la legislación vigente, dirigiéndose a: Michelin España Portugal, S.A., Concurso Festibus. Avda. de los Encuartes, 19, Tres Cantos, Madrid o a Telefónica Móviles España, S.A.U. con domicilio a estos efectos en C/Jordán nº 11 2ª Planta CP 28010 MADRID.

OCTAVA. MODIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL CONCURSO Y/O FESTIVAL

MICHELIN y/o TUENTI se reservan el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente durante el transcurso de la participación en el mismo.

MICHELIN y/o TUENTI se encuentran exentos de cualquier responsabilidad derivada de la no celebración del Festival y/o modificación de la fecha del mismo.

NOVENA. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en este Concurso, aceptan sus bases y el criterio de MICHELIN y/o TUENTI en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de estas Bases.

En el supuesto de que alguno de los Participantes manifieste su negativa a aceptar estas Bases, o bien las aceptase de forma parcial, serán excluidos de dicho Concurso, quedando MICHELIN y/o TUENTI totalmente liberados del cumplimiento de cualesquiera obligaciones contraídas con dicho Participante.

El periodo de reclamación finaliza transcurridos siete (7) días hábiles desde la fecha de comunicación al agraciado del premio. Las reclamaciones se interpondrán mediante escrito dirigido al domicilio social de MICHELIN y/o TUENTI.

Para el conocimiento de cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto MICHELIN como TUENTI como los participantes en este Concurso, se someten expresamente a la ley española común y a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, salvo que sea competente otra jurisdicción.